	CORPORACIÓN ACADEMIA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Código: DI1- FR01
		Versión: 03
Acta		Página 1 de 5

CUERPO COLEGIO O ENTE QUE SE REUNE: Asamblea General		
OBJETIVO: Aprobación de los estados financieros año 2021, informe sobre el estado de las asignaciones permanentes, Aprobación de destinación del excedente.		ACTA No
FECHA: 14 de marzo de 2022	LUGAR: Rectoría	004
HORA INICIO: 8 am	HORA FINAL: 12 m	

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Jorge Álvaro Rendón Echeverri	Representante legal Serfin Educativo S.A.	Lina María Orozco Loaiza	Secretaria general
María Luz Dary Chavarría	Representante Legal Corporación Educativa Ferrini	Gonzalo Alberto López Laverde	Revisor Fiscal
Natalia Andrea Forero Gómez	Representante Legal ATEC	Alejandro Rendón Villa	Contador

AUSENTES

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO

ORDEN DEL DÍA

1	Elección de la mesa directiva y verificación del quórum	4	Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes
2	Instalación de la reunión y Lectura del Acta Anterior	5	Aprobación de destinación del excedente.
3	Aprobación de los estados financieros	6	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

<p>1. Elección de la mesa directiva y verificación del quórum</p> <p>Se designó como presidente de la reunión al Doctor Jorge Álvaro Rendón Echeverri y como secretaria, actuará la señora Lina María Orozco, secretaria General de la Corporación hasta la fecha.</p>
<p>2. Instalación de la reunión y Lectura del Acta Anterior.</p> <p>La Secretaria dio lectura al acta anterior y puesto su texto en consideración fue aprobada sin objeción por todos los asistentes.</p>



Se indica que la convocatoria fue realizada conforme lo regla el artículo 27 de los estatutos

3. Aprobación de los estados financieros

El presidente de la reunión, pone en consideración los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, para su aprobación, previo su estudio y explicación de parte del Contador Alejandro Rendón Villa, son aprobados con el voto unánime de los asistentes y se adjuntan para que formen parte del acta. Previas las siguientes consideraciones:

Durante el año 2021 a consecuencia de la pandemia causada por el COVID 19, la Corporación tuvo una reducción importante de ingresos, derivada de la pérdida de estudiantes en el programa de tecnología en mecánica automotriz y en los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, encontrando como principales causas las dificultades económicas de las familias quienes al pertenecer en su mayoría a los estratos 2 y 3, se vieron golpeadas con situaciones como desempleo, o cesación de la fuente de ingreso, sin embargo la autorización de la prestación del servicio de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el modelo de alternancia posibilitó el regreso de algunos estudiantes que durante el año 2020 desertaron de los programas a causa de la apatía hacia el modelo de clases desde casa con prácticas de laboratorio. Es así como para el primer semestre del año 2021 la Corporación tuvo una matrícula de 944 estudiantes a diferencia del semestre inmediatamente anterior donde registro una matrícula de 891 estudiantes, y en el segundo semestre del año 2021 alcanzamos los 827 estudiantes, cifra que aunque es menor que la registrada en el primer semestre del año se corresponde con la tendencia natural de la disminución de la matrícula en la segunda parte del año. Por lo dicho, puede evidenciarse que el modelo de alternancia posibilitó el inicio de la recuperación económica de la Corporación. Sin embargo los gastos de la operación se han mantenido, razón por la cual al terminar el ejercicio la Corporación presentó una pérdida de \$ 190.106.314

Para finalizar es importante recordar que en el año inmediatamente anterior la Corporación presentó una pérdida de Trescientos Veintinueve Millones Seiscientos Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Tres Mil Pesos (\$329.680.983), por lo que es el segundo año consecutivo donde se presentan pérdidas financieras, sin embargo y conforme lo dicho anteriormente la pérdida se redujo de manera significativa y los estudiantes comienzan a retomar sus procesos académicos, lo que nos permite pensar que durante el año 2022 podremos superar el estado de pérdida.

4. Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes

En este estado de la reunión, el señor Presidente otorga la palabra al señor Alejandro Rendón Villa, contador de la Corporación, quien expresa que se hace necesario revisar el estado de las asignaciones permanentes de la Corporación, recuerda entonces el presidente que han sido contabilizadas como asignaciones permanentes y aún se encuentran pendientes por ejecutar, las siguientes: Para el año 2008 la suma de \$1.075.519.863, para el año 2009 la suma de \$121.054.471, para el año 2010 la suma de \$ 46.936.094, para el año 2011 la suma de \$1.095.738, para el año 2012 la suma de \$118.005.031, para el año 2013 la suma de \$116.287.617, para el año 2014 la suma de \$24.101.794, para el año 2015 la suma de \$342.655.554, para el año 2016 la suma de \$53.348.984, para el año 2017 la suma de \$438.042.374, para el 2018 la suma de \$25.534.406, y para el año 2019 255.915.895, recordando que por disposición de la Asamblea General, conforme reposa en las actas que



aprueba la destinación de los excedentes de cada uno de los años citados fueron destinados los excedentes de los años 2006 y 2007, para absorber la pérdida acumulada que reportaba la corporación y que al año 2005 ascendía a la suma de 386.604.707 y el saldo de los excedentes los excedentes generados a partir del año 2008 y hasta el año 2019, se han venido aplicando conforme las disposiciones de la Asamblea, sin embargo a la fecha la Corporación tiene en asignaciones permanentes por valor de \$ 2.618.497.820 por destinar, en este sentido se solicita a la Asamblea reorientar la destinación de las asignaciones permanentes, otorgando la palabra a la Rectora y representante legal para que presente a la Asamblea la propuesta de destinación. Escuchada la propuesta y previas las intervenciones de los Corporados se aprueba de manera unánime la siguiente destinación para las asignaciones permanentes acumuladas:

- ✓ Absorber las pérdidas del ejercicio 2021 por valor de \$190.106.314 con parte de los excedentes destinados como asignaciones permanentes para el año 2008 y que ascienden a la suma de \$885.413.548.
- ✓ Aprobar para el desarrollo de las auditorias de seguimiento de Icontec como parte del proceso requerido para el mantenimiento de los certificados en NTC 5555, NTC 5581 e ISO 9001 -2015 la suma de \$ 15.356.656
- ✓ Aprobar para el desarrollo de la asesoría requerida para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad la suma de \$20.742.324
- ✓ Aprobar para el desarrollo de nuevos programas técnicos y tecnológicos la suma de \$29.400.000
- ✓ Aprobar para el desarrollo del proceso de Autoevaluación institucional la suma de \$2.380.000
- ✓ Aprobar una provisión de \$8.950.000, para los gastos que demandará la visita de los pares académicos dentro del trámite de renovación de registro calificado de la tecnología en mecánica automotriz
- ✓ Aprobar una partida de \$48.532.340, para atender los requerimientos que el Ministerio de educación nacional formule dentro del trámite de condiciones institucionales de calidad y plan de mejoramiento
- ✓ Aprobar una partida de \$ 22.610.000, para la implementación del componente de investigación como condición de calidad específica para la prestación del servicio de educación superior bajo los estándares del decreto 1330
- ✓ Aprobar una partida de \$ 24.000.000, para el desarrollo de la primera etapa del proyecto de reforma a las instalaciones contratado con la firma de ingenieros C&A.
- ✓ Aprobar una partida de \$ 900.000.007, para la dotación de los escenarios del aprendizaje de los programas técnico profesional en vehículos híbridos y eléctricos, técnico laboral en electricista industrial, técnico laboral en mecánica industrial, técnico laboral en automatización y técnico laboral en pintura de vehículos automotores.



Mantener el excedente \$1.356.420.179 como asignación permanente para garantizar que la Corporación tenga recursos económicos suficientes para realizar la dotación de escenarios del aprendizaje y equipos de laboratorio para los programas académicos que la Corporación formule en desarrollo de proyecto 4.1.3.D del plan de desarrollo 2019- 2024.

5. Aprobación de destinación del excedente.

No habiendo excedentes que destinar, se proseguirá al siguiente punto.


6. Propositiones y varios

En este punto de la reunión la rectora y representante legal, informa a los asistentes:

- a) Que dado que el presupuesto de rentas y gastos debe ser reportado al Ministerio de Educación Nacional antes del 21 de febrero de cada año conforme lo establece la resolución número 19591 del 2017 y que su aprobación debe ser previa al reporte se informa que fue aprobado mediante acta número 003 del 4 de febrero de 2022 y cargado en el aplicativo cumpliendo con los plazos establecidos en la resolución.
- b) Que con la finalidad de gestionar ante la DIAN, la actualización de la información para permanecer en el régimen tributario especial, requiere autorización de la Asamblea. Los Corporados solicitan se les explique el alcance de esta solicitud. Previas las explicaciones del revisor Fiscal se faculta a la rectora y representante legal para que realice la actualización de la información para permanecer en el régimen tributario especial, con el voto unánime de los asistentes.
- c) Que siendo deber de los miembros de la Asamblea acreditar para la permanencia de la Corporación en el régimen tributario especial los siguientes requisitos, se declara:
 - ✓ Que la actividad desarrollada es una actividad meritoria conforme lo establecido en el artículo 1 de los estatutos
 - ✓ Que conforme lo reglado en los artículos 7, 8 y 79 de los estatutos los aportes efectuados por los miembros fundadores o adherentes no son reembolsables, ni sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad pues estarán afectos al tenor literal del artículo 7 de los estatutos al desarrollo de su objeto social.

Aprueban los miembros de la Asamblea las presentes declaraciones por unanimidad. Y se delega la firma del acta en el presidente y el secretario de la Asamblea.

DECISIONES Y COMPROMISOS PENDIENTES

	CORPORACIÓN ACADEMIA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Código: D11- FR01
		Versión: 03
Acta		Página 5 de 5

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CUMPLE		
				Sí	No	En gestión
1	Presentar los documentos para la permanencia en el régimen tributario especial	Alejandro Rendón Villa Contador	31/03/2022			x

Jorge Álvaro Rendón E.

Jorge Álvaro Rendón Echeverri
Presidente



Lina María Orozco Loaiza
Secretaria